



Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 429.2008 CONSUCODE/PRE S: Sa pm.

Jesús María, 21 AGO 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 064-2006-CONSUCODE/PRE se aprobó la Directiva N° 001-2006-CONSUCODE/PRE, que regula el procedimiento para la selección, contratación de personal y cobertura de cargos previstos en el CAP – Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante la Resolución N° 291- 2004-CONSUCODE/PRE, se designó el Comité de Selección de Personal encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección y contratación de personal;

Que, mediante Resolución N° 428-2004-CONSUCODE/PRE, se modificó el artículo 2° de la resolución N° 291-2004-CONSUCODE/PRE, designando un nuevo comité de selección de personal;

Que, con fecha 06 de mayo del 2007, se expidió y publicó el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, en el cual se consignan nuevas unidades orgánicas, resultando necesario adoptar las acciones correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2007-EF, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución N° 428-2004-CONSUCODE/PRE por los considerandos antes expuestos.

Artículo Segundo.- Designar el Comité de Selección de Personal encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección y contratación de personal, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Secretario General, quien lo presidirá.
- Director de Operaciones.
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

Regístrese y Comuníquese



SANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.
PRESIDENTE